



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR. 2009

RES. H. Nº 440-09

Expte. Nº 5.181/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de alumnos para desempeñarse como Tutores Estudiantiles en el Ciclo Introdutorio a los Estudios Universitarios (CILEU), para el ingreso 2009; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 078-09, se declara nulo dicho llamado, por lo que no se pudo concretar designación alguna para realizar tareas en el desarrollo del mencionado Ciclo Introdutorio;

Que ante la urgente necesidad de contar con auxiliares alumnos, se convocó a Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, que venían desempeñando tareas en cátedras de la Carrera de Ciencias de la Educación;

Que los alumnos convocados aceptaron cumplir funciones en el CILEU - 2009, como extensión de funciones de los cargos que revistan;

Que el Coordinador del CILEU de esta Unidad Académica, ha elevado el informe correspondiente al desempeño de los mismos, por lo que corresponde dejar registrada la actuación de los alumnos en el citado ciclo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA la participación de los Auxiliares Docentes de 2da. Categoría que se detallan a continuación, en el Ciclo Introdutorio a los Estudios Universitarios (CILEU) para el ingreso a esta Facultad en el período lectivo 2009, como extensión de funciones de los cargos que los mismos revistan:

Apellido y Nombre	Apellido y Nombre
Corregidor, Francisca del Pilar	Vara, Oscar M. A.
López, Gloria Gabriela	Choque, Fernando D.
Tárraga, Miriam	Suárez, Ivana
Pastrana, Natalia Andrea	Choque, José Luis
Fernández, Ramón David	Chorolque, Osvaldo
Maraz Ruiz, Ester Erika	Abdo, Inés
Dagil, Nimra Ester	





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

440-09

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la tarea desarrollada por los alumnos detallados en el artículo anterior, quienes, según el informe elevado por el Coordinador del CILEU 2009, merecieron por su desempeño, los conceptos que en cada caso se indica:

ALUMNO	L.U. N°	CONCEPTO
Corregidor, Francisca del Pilar	707.100	Sobresaliente
López, Gloria Gabriela	704.441	Sobresaliente
Tárraga, Olga Miriam	708.026	Sobresaliente
Pastrana, Natalia Andrea	707.980	Sobresaliente
Fernández, Ramón David	707.122	Muy Bueno
Maraz Ruiz, Ester Erika	707.939	Sobresaliente
Dagil, Nimra Ester	707.107	Sobresaliente
Vara, Oscar Miguel Angel	708.981	Sobresaliente
Choque, Fernando Dionicio	705.062	Muy Bueno
Suárez, Ivana Paola	708.020	Sobresaliente
Choque, José Luis	707.842	Muy Bueno
Chorolque, Osvaldo Venito	707.845	Muy Bueno
Abdo, Lilián Inés	708.098	Muy Bueno

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los alumnos nombrados, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Académica, Dirección Gral. de Personal, División Personal de la Facultad y CUEH.

mjl

Prof. MARÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

